



Circular Externa No. 001
CLIENTE-DEUDOR CRÉDITO "RIS"

Nuestra empresa "**COMPAÑÍA DE GESTIÓN CREDINTEGRAL S.A.S.**" siempre pensando en usted la innovado en el proceso de estudio, otorgamiento, activación y desembolso del CRÉDITO "RIS" para saber las condiciones y términos que reglamentan este servicio AQUÍ tienes a disposición para consultar y si desea tomar una foto, de todos los documentos legales que corresponden al crédito que te ha sido otorgado, de acuerdo a la siguiente lista:

1. Autorización para el tratamiento de datos personales, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013
2. Autorización para Consulta en Centrales de Información, Ley 1266 de 2008
3. Pagaré en Blanco
4. Carta de Instrucciones

5. El *contrato de crédito RIS* y el *reglamento del sistema convencional de pago cerrado RIS "RED DE INCLUSIÓN SOCIAL"*, lo puedes consultar de forma permanente en www.ris.com.co (Recuerda que también los puedes solicitar información de forma permanente sobre estos documentos y todo lo referente a tu crédito RIS a través del sitio web oficial www.ris.com.co, o llamar a la línea gratuita nacional 018000180089 o solicitarla al correo datospersonales@credintegral.com.co o en la Sede Principal, Calle 50 N° 51 – 65.

RIS Siempre estará dispuesta para ti.

Cordialmente;

GRUPO CREDINTEGRAL
Empresa usuaria de la Marca RIS